

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1298

Impreso el día 24 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2019

**COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

SUMARIO: **Labor** que realiza la ONG “Chicas en tecnología”. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morales (F.), Wellbach, Derna, Di Stefano y Berisso.** (1.291-D.-2019.)

*Gabriela B. Estévez. – Alicia M. Fregonese.
– Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha.
– Martín Maquieyra. – Josefina Mendoza. –
Osmar A. Monaldi. – Claudia Najul.*

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (F.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la ONG “Chicas en tecnología”, por sus aportes para cerrar la brecha de participación, equidad e igualdad de género en tecnología; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por la ONG “Chicas en tecnología”, por sus aportes para cerrar la brecha de género en el campo de la tecnología, formando y acompañando a la nueva generación de innovadoras en tecnología y en emprendimiento.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2019.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado. –
Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (F.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la ONG “Chicas en tecnología”, por sus aportes para cerrar la brecha de participación, equidad e igualdad de género en tecnología; luego de su estudio ha creído conveniente efectuarle modificaciones de carácter formal, aconsejando su aprobación.

Silvia A. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la labor realizada por la ONG “Chicas en Tecnología”, por sus aportes para cerrar la brecha de género en el campo de la tecnología, formando y acompañando a la nueva generación de innovadoras en tecnología y en emprendimiento.

*Flavia Morales. – Hernán Berisso. – Verónica
Derna. – Daniel Di Stefano. – Ricardo
Wellbach.*

* Art. 108 del Reglamento.